

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 14 de noviembre de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 14 minutos del día miércoles 14 de noviembre de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, numeral primero, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que se les convocó para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de pasar lista de asistencia, por favor. -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Oscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Tonanzit Jaciel Sicairos Angulo; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; y por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar. -----

---Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, con la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de siete representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo General, se hace constar que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y pasamos a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la vigesimoséptima sesión ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2018; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la duodécima sesión extraordinaria, celebrada el día primero de noviembre de 2018; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se establece la integración de comisiones permanentes, así como la nueva conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se asigna a la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos el procedimiento de cancelación de registro del Partido Independiente de Sinaloa; Sexto.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, antes Consejera Presidenta si me permite, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados por lo que lo pongo a su consideración... Estando todos de acuerdo y no habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación, del proyecto de acta relativa a la vigesimoséptima sesión ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2018." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes del Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, hágamelo saber por favor en este momento... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el Acta de la vigesimoséptima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 29 de octubre de 2018. -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta relativa a la duodécima sesión extraordinaria, celebrada el día primero de noviembre del presente año."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes del Consejo General, si alguien tiene algún comentario respecto de esta acta, hágame saber de favor... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la duodécima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día primero de noviembre de 2018.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto enlistado en el orden del día, como cuarto, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se establece la integración de comisiones permanentes, así como la nueva conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día me permitiré hacer uso de la voz. Como es de su conocimiento, el pasado primero de noviembre de 2018 en sesión solemne se integraron al Pleno de este órgano electoral, la y los consejeros electorales designados el día 31 de octubre de este año, mediante Acuerdo INE/CG1369/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; por lo que resulta necesario realizar una nueva composición en la conformación de las comisiones de este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, la que establece en su fracción vigesimosexta, que el Consejo General podrá designar de entre sus miembros, todas las Comisiones que considere necesarias, precisando las funciones de cada una de ellas, considerando entre éstas informar oportunamente a la sociedad sobre los acuerdos y disposiciones que en su interior se generen, así como contribuir a la difusión de la cultura cívica y de la participación ciudadana. Asimismo, integrantes de este Consejo General, resulta importante mencionar que las comisiones a que se refiere el párrafo anterior, son de carácter permanente, tal y como se contemplan en el artículo 43 del Reglamento Interior de este Instituto, las cuales son: Comisión de Quejas y Denuncias; Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Comisión de Reglamentos y Normatividad; Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y Comisión de Vinculación con el INE. Por lo que respecta a la integración de Quejas y Denuncias, dicha conformación se realiza observando lo dispuesto por el artículo 269 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de este estado, mismo que determina que esta Comisión se integrará por tres Consejeros

Electorales, quienes serán designados por este Consejo General para un período de tres años.; Respecto a la nueva conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, se propone en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19, del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este órgano electoral; si bien es cierto, determina que dicha integración se deberá realizar a más tardar el mes de enero de cada año fiscal; debido a la nueva designación de la y los consejeros electorales, es que se presenta el Proyecto de Acuerdo en este momento, por lo que se encuentra a su consideración el Proyecto de Acuerdo que se presenta. Si alguien desea participar en primera ronda házmelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, fuera tan amable de tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se establece la integración de comisiones permanentes, así como la nueva conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto, en los términos establecidos en el Anexo 181114-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se asigna a la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, el procedimiento de cancelación del registro del Partido Independiente de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré de nueva cuenta hacer uso de la voz. El Proyecto que se somete a su consideración atiende lo dispuesto por el 53, fracción I, en el que se establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, de oficio o a petición de parte, podrá iniciar el procedimiento de cancelación de registro de un partido político estatal en cualquier momento, y que iniciado el procedimiento, asignará su trámite a la comisión que corresponda. En este caso, al encontrarse el Partido Independiente de Sinaloa en el supuesto antes mencionado, al no haber alcanzado el tres por ciento de la votación en cualquiera de las elecciones celebradas en el Proceso Electoral recién concluido, se propone asignarle dicho procedimiento a la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, recién nombrada; por lo que se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo que se les ha presentado recientemente. Si alguien desea enlistarse en primera ronda, adelante por favor... ¿Ninguna intervención? Entiendo pues que no habiendo intervenciones, le solicitaría al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se asigna a la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos el procedimiento de**

cancelación de registro del Partido Independiente de Sinaloa, en los términos expresados en el Anexo 181114-02.-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el siguiente y último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, vamos a decretar un receso para la firma de los acuerdos y las actas que hemos aprobado en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 11 horas con 34 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, no habiendo otro asunto que tratar les agradezco a todas y todos su presencia y siendo las 11 horas con 34 minutos del día miércoles 12 de noviembre de 2018 se da por concluida esta sesión. Que tengan todos ustedes un excelente día."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

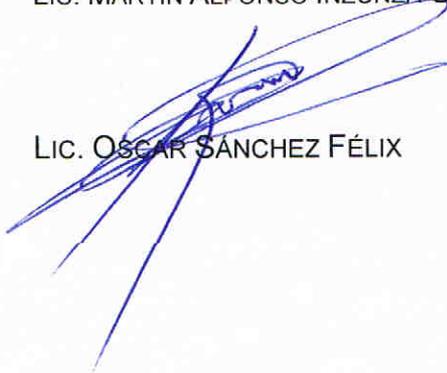
CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS

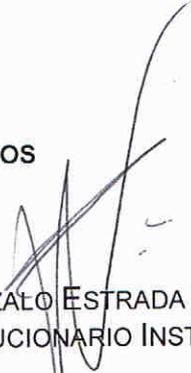

LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX


LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

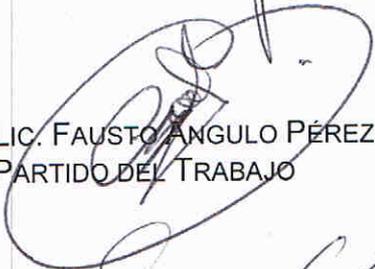


LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. TONANZIT JACIEL SICAIROS ANGULO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por unanimidad, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a los catorce días del mes de enero de 2019.